



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Temas 27, 30, 50, 74 y 75 de la lista preliminar*

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo quinto año

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la
Organización de la Unidad Africana**

**Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio
de 1990, inclusive las medidas y recomendaciones
convenidas en el examen de mitad de período**

**Las causas de los conflictos y la promoción de la paz
duradera y el desarrollo sostenible en África**

Desarme general y completo

**Examen y aplicación del Documento de Clausura del
Duodécimo período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General**

Carta de fecha 25 de abril de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe resumido del presidente del Simposio Internacional sobre la función que desempeñan las organizaciones subregionales y no gubernamentales en la prevención de conflictos y las iniciativas de paz en el África al sur del Sáhara (véase el anexo), que se celebró en Tokio los días 28 y 29 de marzo de 2000, bajo el patrocinio conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y el Instituto de Estudios de Política Internacional.

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 27, 30, 50, 74 y 75 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yukio **Sato**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón ante las
Naciones Unidas

* A/55/50.

**Anexo de la carta de fecha 25 de abril de 2000 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
del Japón ante las Naciones Unidas**

**Simposio Internacional sobre la función que desempeñan
las organizaciones subregionales y no gubernamentales
en la prevención de conflictos y las iniciativas de paz en
el África al sur del Sáhara**

(Tokio, 28 y 29 de marzo de 2000)

Informe resumido del presidente del Simposio

El Simposio Internacional sobre la función que desempeñan las organizaciones subregionales y no gubernamentales en la prevención de conflictos y las iniciativas de paz en el África al sur del Sáhara se celebró en Tokio, los días 28 y 29 de marzo de 2000. El Simposio estuvo copatrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y el Instituto de Estudios de Política Internacional y contó con el apoyo de Asahi Shimbun. El siguiente documento es el informe resumido del presidente del Simposio del intercambio de opiniones que sostuvieron los participantes.

**1. Conocimientos actualizados (reconocimiento
de la grave preocupación internacional
que suscitan los conflictos en África)**

1. Los conflictos en África dimanaban de un conjunto complejo de factores causales. Entre esas causas se cuentan, por ejemplo, la demarcación arbitraria de las fronteras, la pobreza, los conflictos entre los diferentes grupos étnicos (y las dificultades de su coexistencia), la falta de una buena gestión de los asuntos públicos y las controversias sobre la concesión de los escasos recursos naturales. No sería exagerado afirmar que la situación en África sigue agravándose, difícil situación que se caracteriza por un ciclo vicioso en que una cesación del fuego entre las partes en el conflicto desemboca repetidamente en la reanudación del conflicto, así como en el estallido de nuevos conflictos. Ello suscita la grave preocupación y urgente atención de la comunidad internacional. Los participantes de África también han expresado su preocupación de que ese continente podría rezagarse aún más en relación con el resto del mundo a menos que se adopten las medidas pertinentes.

2. En años recientes las organizaciones regionales, subregionales y no gubernamentales han venido desempeñando una función cada vez más importante en la prevención y solución de conflictos, lo que se suma a ciertas importantes funciones que han desempeñado determinados Estados y las Naciones Unidas.

3. En lo que respecta al enfoque reciente de la prevención y solución de conflictos, conceptos como la creación de una cultura de paz han adquirido cada vez mayor importancia como base de la reflexión. Se reconoce la creciente importancia que reviste el “criterio amplio” como respuesta concreta a un conflicto, conforme al cual varios agentes cooperan en fases diferentes de un conflicto valiéndose de diversas medidas (no simplemente medidas diplomáticas, sino prestación de asistencia económica, establecimiento de mecanismos de seguridad, realización de actividades de socorro humanitario, prestación de asistencia a la democratización, entre otras).

**2. Necesidad de que varios agentes cooperen
y colaboren**

1. Los conflictos pueden prevenirse y resolverse eficazmente mediante la cooperación y colaboración activas de varios agentes como las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA), las organizaciones subregionales, las organizaciones no gubernamentales y los donantes. Es decir, la prevención y solución de conflictos podrían definirse como una labor de colaboración y cooperación de todos los agentes interesados. La prevención y solución de conflictos serían más eficaces y eficientes si esos agentes cooperaran más estrechamente entre sí de manera que se complementaran unos a otros. Con ese fin, los participantes compartieron la opinión de que

debería formularse una norma de conducta para los agentes respectivos, al tiempo que en sus acciones éstos deberán acatar el derecho internacional, muy en especial la Carta de las Naciones Unidas. Se llegó al consenso de que las Naciones Unidas, concretamente el Consejo de Seguridad, debería desempeñar una función central en la prevención y solución de conflictos. No obstante, los participantes plantearon que sería preciso que se siguiera debatiendo la cuestión a fin de determinar quién sería el coordinador encargado de asignar a los agentes sus funciones respectivas y cómo se llevaría a cabo un encargo de ese tipo. Los participantes observaron que la responsabilidad de coordinar la asignación de funciones podría recaer en personas distintas según las diversas situaciones de conflicto que pudieran presentarse.

2. Tras compartir la opinión de que los institutos de investigación pueden aportar una contribución intelectual a la prevención y solución de conflictos, los participantes reconocieron que era necesario que se publicaran las conclusiones de las investigaciones, que se difundieran entre las organizaciones e institutos de investigación subregionales, que se promoviera el establecimiento de redes de contacto entre esos institutos y que se confirmara la necesidad de que la comunidad internacional preste apoyo a los institutos.

3. Se hizo hincapié en la necesidad de que aumentara la participación de la mujer en la prevención y solución de conflictos.

3. Gestiones de las organizaciones subregionales para aumentar su capacidad y adopción de medidas concretas de mejoramiento

1. Según la evaluación que realizaron los participantes, las organizaciones subregionales ya se han comprometido a desempeñar una función activa en la prevención y solución de conflictos, esfera en que ya se han alcanzado ciertos logros.

2. Basados en su conclusión de que las organizaciones subregionales están creando mecanismos jurídicos e institucionales con el fin de aumentar su capacidad de prevenir y resolver conflictos, los participantes llegaron a un consenso en cuanto a continuar la labor en ese sentido, concretamente en la creación de mecanismos pertinentes a la comunicación efectiva que contribuyeran, entre otras cosas, a fomentar la confianza mutua entre los Estados miembros, a que

estos hicieran ajustes en sus respectivos intereses y las organizaciones en su proceso de adopción de decisiones y sus métodos de participación.

3. Los participantes reconocieron que las organizaciones subregionales deberían atender la creación de sus propios sistemas de alerta temprana, y que las Naciones Unidas, la OUA y las organizaciones subregionales deberían aunar esfuerzos a fin de establecer un sistema integrado y funcional de alerta temprana de tres niveles. Tras recordar que la comunidad internacional había tardado en ocasiones en reaccionar a los conflictos surgidos en África en el decenio de 1990 y conscientes de la necesidad de que se reaccionara y se adoptaran medidas sin demora, los participantes subrayaron la importancia de los esfuerzos encaminados a abreviar el tiempo que medía entre la alerta temprana y la pronta respuesta.

4. Los participantes expresaron su apoyo a las gestiones que emprendían las organizaciones subregionales en el marco de los programas regionales con el fin de atender problemas de seguridad como la proliferación de las armas pequeñas, el tráfico de mercancías ilícitas y los problemas ambientales.

5. Los participantes estuvieron de acuerdo en que las organizaciones subregionales pueden desempeñar una función importante en la etapa posterior a los conflictos, como puede ser la vigilancia de la cesación del fuego y el desarme, la desmovilización y la reinserción. Hubo acuerdo entre los participantes acerca de que se debería abordar con urgencia la cuestión de la acumulación y dispersión de armas pequeñas, que es una de las causas más importantes de la expansión y duración de los conflictos regionales. Se llegó a un consenso acerca de la importancia de la declaración adoptada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre una moratoria de armas livianas, y de que, con carácter de urgencia, se deberían aplicar prácticas similares en otras regiones de África.

6. Además, hubo consenso acerca de que sería conveniente celebrar otros debates sobre la cuestión de si se debería dar un lugar central a las organizaciones regionales o subregionales, según procediera, como las principales receptoras de asistencia internacional. En relación con esto, se reconoció la función rectora de la OUA, así como la necesidad de apoyar los esfuerzos que realiza para poder trabajar conjuntamente con las organizaciones subregionales.

7. Si bien las circunstancias de cada organización subregional son diferentes, hay muchas cuestiones en común que comparten estas organizaciones. Partiendo de la base de que el intercambio de experiencias entre las organizaciones subregionales sería mutuamente provechoso, también debería tenerse en cuenta la promoción de ese intercambio mutuo y de otras actividades de cooperación.

4. Papel y funciones de las organizaciones no gubernamentales y necesidad de una mayor participación

1. Las organizaciones no gubernamentales tienen muchas posibilidades de desempeñar un papel importante en la prevención y solución de los conflictos en África, donde la mayoría de ellos son de índole intraestatal, así como en la consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. Los participantes reconocieron la creciente expectativa de la comunidad internacional acerca del papel de las organizaciones no gubernamentales. En esas circunstancias, los participantes reconocieron ampliamente las importantes funciones que pueden desempeñar estas organizaciones en los casos en que los principios de no injerencia en los asuntos internos y de integridad territorial sobre la base de la soberanía nacional, impidan que la comunidad internacional participe en la prevención y solución del conflicto, funciones que se pueden esbozar de la siguiente forma. En primer lugar, las organizaciones no gubernamentales pueden formar la opinión internacional informando a la comunidad internacional de las políticas o medidas problemáticas puestas en práctica por las partes en conflicto. En segundo lugar, las organizaciones no gubernamentales tienen la capacidad de alerta temprana debido al estrecho contacto que tienen con las poblaciones locales en virtud de sus diversas actividades a nivel de la comunidad. En tercer lugar, las organizaciones no gubernamentales pueden acercarse a casi todas las partes interesadas, no solamente a los gobiernos sino incluso a las fuerzas antigubernamentales. En cuarto lugar, las organizaciones no gubernamentales, en su calidad de terceros neutrales e imparciales, tienen una gran capacidad de promover el entendimiento mutuo y la reconciliación entre las partes en conflicto.

2. Sobre la base de las funciones esbozadas anteriormente, el papel concreto que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales en

la prevención y solución de los conflictos se puede describir de la siguiente manera; estas funciones pueden ser consideradas de divulgación como complemento de los procesos esenciales llevados a cabo por órganos oficiales, como las organizaciones internacionales y los gobiernos, a saber:

- a) Difundir señales de alerta temprana;
- b) Realizar actividades de mediación y conciliación;
- c) Formar la opinión internacional;
- d) Realizar actividades de socorro humanitario;
- e) Realizar algunas de las actividades en la etapa posterior a los conflictos relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reinserción (desarme de armas pequeñas, remoción de minas antipersonal, desmovilización, y reinserción de los excombatientes a la vida civil);
- f) Intensificar el entendimiento mutuo entre las partes en conflicto;
- g) Prestar asistencia a los procesos de democratización (por ejemplo, la supervisión de las elecciones).

3. Los participantes coincidieron en que las organizaciones no gubernamentales pueden contribuir, debido a su capacidad en materia de alerta temprana, a los sistemas de alerta temprana ya establecidos o en proceso de establecimiento por las Naciones Unidas, la OUA y las organizaciones subregionales.

4. Además, los participantes convinieron en que, con el fin de hacer frente de manera adecuada a problemas tales como la duplicación de las actividades y los sentimientos de rivalidad entre las respectivas organizaciones no gubernamentales, se debería examinar la posibilidad de adoptar determinadas medidas, por ejemplo, establecer redes entre las organizaciones no gubernamentales y elaborar un código de conducta para esas organizaciones.

5. Los participantes también se pusieron de acuerdo acerca de la necesidad de garantizar la seguridad del personal de las organizaciones no gubernamentales en la zonas de conflicto y sus alrededores. Asimismo, hubo consenso acerca de la necesidad de elaborar un código de conducta para las organizaciones no gubernamentales aplicable en el momento de establecer contactos con las milicias armadas o al retirarse de las zonas de conflicto en situaciones de crisis.

6. Asimismo se señaló que podría ser una ventaja estratégica si las organizaciones no gubernamentales, regionales y subregionales formularan algunos llamamientos conjuntos en materia de financiación para

el fomento de la capacidad en la prevención y solución de los conflictos.

5. Solicitud formulada al Gobierno del Japón

1. Los participantes en este simposio, copatrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y el Instituto de Estudios de Política Internacional, expresaron su profundo agradecimiento y también la esperanza de que un simposio de esta índole se celebre nuevamente en el futuro.

2. Asimismo, los participantes expresaron la esperanza de que el Gobierno del Japón, que este verano patrocinará la Cumbre Kyushu–Okinawa, participe más en la prevención y solución de los conflictos en África.